

**ACTA 163-12**  
**Sesión Extraordinaria 55**

Acta número ciento sesenta y tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cincuenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves veinticuatro de mayo del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Ricardo Marín Córdova (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

**De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas, Arq. Garret Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo Territorial.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)	Regidora Suplente
Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Regidora Suplente
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Síndico Propietario

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (POTGAM).**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2  
3 Al ser las diecinueve horas con dos minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Geovanni  
4 Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

5  
6 **ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO**  
7 **NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), DE LOS ALCANCES DE LA**  
8 **PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GRAN ÁREA**  
9 **METROPOLITANA (POTGAM).**

10  
11 El Sr. Leonel Rosales, Director de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
12 (INVU), señala que la intención de esta visita es exponer la propuesta que ese Instituto, en conjunto  
13 con otras instituciones, ha venido elaborando en relación con el ordenamiento del Gran Área  
14 Metropolitana. Indica que el Plan Regional del Gran Área Metropolitana (Plan GAM) es el único plan  
15 regional vigente en el país y fue elaborado por el INVU, en coordinación con otras instituciones  
16 públicas, en el año 1982. Apunta que el Gran Área Metropolitana abarca el 4% del territorio nacional  
17 y en ella se ubica el 60% de la población del país, con los aspectos positivos y negativos que implica  
18 el haberse convertido en una gran ciudad. Indica que hace diez años, mediante el Plan Regional  
19 Urbano del Gran Área Metropolitana (PRUGAM) y con recursos de la Unión Europea, se dispuso  
20 actualizar el Plan GAM y se refiere a los aspectos más relevantes de ese plan. Señala que en el 2011  
21 la Sala Constitucional declaró al Plan GAM como un instrumento de consideración obligatoria para la  
22 planificación urbana en Costa Rica. Añade que en el 2010 se le entrega al INVU la revisión que se  
23 hizo con el PRUGAM; sin embargo, el INVU, el Ministerio de Vivienda y el Gobierno deciden  
24 suspender su aprobación y hacerle una serie de mejoras, por considerar que había una serie de  
25 elementos fundamentales que no estaban siendo tomados en cuenta, a los cuales se refiere  
26 seguidamente. Indica que a partir de los insumos del PRUGAM y analizando esos otros elementos, se  
27 está trabajando en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Gran Área Metropolitana  
28 (POTGAM) y se refiere a los alcances de ese plan. Indica que la propuesta de zonificación es para dar  
29 lineamientos y directrices de tipo general, de manera que no se está imponiendo nada a las  
30 municipalidades, salvo en aquellos aspectos que la Sala Constitucional ha dicho que son vinculantes,  
31 como lo que tiene que ver con zonas forestales, zonas agrícola, zonas de protección y el anillo de  
32 contención urbana; pero al final de cuentas corresponde a cada Municipalidad planificar el  
33 ordenamiento territorial de su cantón, a través del Plan Regulador.

34  
35 Una vez finalizada la exposición, el Sr. Leonel Rosales atiende las consultas y comentarios de los  
36 miembros del Concejo y de otras personas presentes en el Salón de Sesiones.

37  
38 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y tres minutos  
39  
40  
41  
42

43 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*  
44 *Presidente Municipal*

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*  
*Secretaria Municipal*

45 *hecho por: hpcs*